



**JOSÉ OJEDA PÉREZ
NOTARIO**

C/ Ntra. Sra. de Valme, 45-47
Tel. 954 72 73 39 - Fax 955 66 96 69
41700 DOS HERMANAS (Sevilla)

ES COPIA SIMPLE

NUMERO SETECIENTOS VEINTISIETE._____

ESCRITURA DE COMPRAVENTA._____

En DOS HERMANAS, mi **residencia**, a doce de
Marzo de dos mil dieciocho._____

Ante mí, **ALVARO RICO GAMIR**, Notario del
Ilustre Colegio de Andalucía, como sustituto
por imposibilidad accidental de mi compañero
de residencia, **DON JOSE OJEDA PEREZ**, y para su
protocolo._____

C O M P A R E C E N:_____

DE UNA PARTE (PARTE VENDEDORA)_____

DON JULIAN JESUS GONZALEZ PALLARES, mayor
de edad, casado, Gestor y con domicilio a
éstos efectos en Mairena del Aljarafe (calle
Diseño, numero 5), con DNI/NIF. 28.935.583-L.—

Y DE OTRA PARTE (PARTE COMPRADORA)_____

DOÑA ISABEL SANCHEZ RUIZ, mayor de edad,
soltera y vecina de Dos Hermanas (Plaza Ara-
hal, 6, bloque 2, esc. 1, 2º B)._____

Provista de Documento Nacional de Identidad

y NIF. 49.026.327-X. _____

I N T E R V I E N E N: _____

El primero en nombre y representación de la **entidad unipersonal "BUILDINGCENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA"**, domiciliada en Barcelona, calle Provençals, 39, constituida por tiempo indefinido con la denominación de "CARTA ATLÁNTICA, S.A.", mediante escritura otorgada el 4 de febrero de 2003 ante el Notario de Barcelona D. Joaquín Viola Tarragona, número 133 de Protocolo; declarada su unipersonalidad mediante escritura otorgada el 4 de noviembre de 2003 ante el expresado Notario de Barcelona D. Joaquín Viola Tarragona, número 907 de Protocolo; declarado el cambio de accionista único mediante escritura otorgada el 18 de julio de 2007 ante el Notario de Barcelona D. Rafael de Córdoba Benedicto, número 1695 de Protocolo; cambiada su denominación social por la de "PROJECTES I INICIATIVES SOCIAL, S.A.", mediante escritura otorgada el 18 de febrero de 2004 ante el repetido Notario de Barcelona D. Joaquín Viola Tarragona, número 287 de Protocolo. Cambiada nuevamente su denominación so-



cial por la actual, trasladado su domicilio social al consignado precedentemente y modificado su objeto social, mediante escritura otorgada el 17 de febrero de 2011 ante el Notario de Barcelona D. Tomás Jiménez Duart, número 667 de Protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el folio 108 del tomo 35316, hoja TF-B-262951, inscripción 1ª; **C.I.F. A-63-106157.**_____

La sociedad tiene por objeto._____

1.- La construcción, rehabilitación, mantenimiento y asistencia técnica, adquisición, administración, gestión, promoción, venta y explotación en arrendamiento, a excepción del arrendamiento financiero, de toda clase de bienes inmuebles, de propiedad propia o de terceros._____

2.- La comercialización de bienes inmuebles, ya sea por cuenta propia o ajena, en los términos más amplios y a través de todos los

medios de comercialización, incluyendo el canal de Internet a través de la gestión y explotación de páginas web._____

3.- La sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social especificadas en el párrafo anterior, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante su participación en el capital de otra sociedad con objeto social idéntico o análogo._____

La entidad "**BUILDINGCENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA**" **Unipersonal**, en virtud de escritura autorizada por el Notario de Barcelona, D. Tomas Giménez Duart, el 17 de octubre de 2013, número 3107 de Protocolo confirió poder a favor de la entidad "**SERVIHABITAT SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.**", que causó la inscripción 59ª de la hoja numero B-262951 en el Registro Mercantil y del que resulta que todas y cada una de las facultades conferidas en dicho poder podrán ser ejercitadas a través de sus legales representantes o apoderados con facultades coincidentes al respecto, pudiendo los mismos sustituir por vía de sub-apoderamiento, la totalidad o parte de las facultades concedidas.



"SERVIHABITAT SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.", domiciliada en Barcelona, calle Provençals, 39, constituida por tiempo indefinido, con la denominación de "Abington Invest, S.L." mediante escritura autorizada el día 9 de julio de 2013, por el Notario de Barcelona, D. Miquel Tarragona Corominas, bajo el número 2378 de su Protocolo; declarada su unipersonalidad, cambiado su objeto social y trasladado su domicilio al indicado anteriormente, en escritura de 20 de setiembre de 2013, por la Notaria de Madrid D^a María del Rosario de Miquel Rosés, bajo el número 1396 de Protocolo, y adaptada su actual denominación social en escritura autorizada ante el citado Notario Sr Giménez Duart, el 17 de octubre de 2013. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 43872, folio 105, hoja B440583, inscripción 1^a. Perdida su unipersonalidad mediante escritura otorgada por el Notario de Barcelo-

na, D. Jesús Javier Benavides Lima el 31 de octubre de 2013, número 3183 de Protocolo, causante de la inscripción 56ª del Registro Mercantil. Con **C.I.F. B-660822729.**-----

A su vez, la sociedad **"SERVIHABITAT SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L."**, mediante escritura autorizada por la Notaria de Barcelona, Dª María-Dolores Giménez Arbona, el 20 de diciembre de 2013, número 3116 de Protocolo, que figura inscrita en el Registro Mercantil, confirió poder por vía de sub-apoderamiento a favor de La entidad **"DIAGONALGEST, S.L."**, hoy **DIAGONAL COMPANY SERVICES & SOLUTIONS, S.L.**, domiciliada en Barcelona, Rambla de Cataluña, 18, 5º; tiene por objeto la realización de estudios, proyectos y servicios inmobiliarios y servicios de gestión administrativa, constituida por tiempo indefinido con la denominación de "Gestnova 97, S.L.", mediante escritura otorgada el 25 de junio de 1997 ante el Notario de Barcelona D. José-Eloy Valencia Docasar, cambiada su denominación por la actual, mediante escritura otorgada el 3 de mayo de 2000 ante el mismo Notario, modificados sus



estatutos sociales, mediante escritura otorgada el 21 de octubre de 2008 ante la Notaria de Barcelona D^a María-Isabel Gabarró Miquel, número 2714 de Protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el folio 25 del tomo 40573, hoja B-167794, inscripción 146^a, cambiada su denominación **social a DIAGONAL COMPANY SERVICES & SOLUTIONS, S.L.** mediante escritura otorgada ante el notario de Barcelona Don Enrique Beltrán Ruiz el día 9 de marzo de 2015 con número de protocolo 300 e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Folio 180 Tomo 44456 Hoja número B167794, inscripción 455^a; **C.I.F. B-61425682**, para que en nombre y representación de la entidad **"BUILDINGCENTER, S.A."**, con la forma de actuación y límite cuantitativo que constan en dicho poder, y a través de sus legales representantes o de apoderados por ella designados por vía de sustitución o sub-apoderamiento, pueda

ejercitar las facultades contenidas en dicha escritura. _____

Y finalmente la entidad **"DIAGONALGEST, S.L."** en virtud de escritura de poder vía de sustitución o sub-apoderamiento, otorgada ante el Notario de Barcelona, D. Enrique Beltrán Ruiz, el **28 de marzo de 2014, bajo el número 413 de Protocolo**, e inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 15 de mayo de 2014, en el tomo 43512, folio 44, hoja B-167794, inscripción 400ª, a su vez sustituyó las facultades que ostenta de la poderdante **"BUILDINGCENTER, S.A." UNIPERSONAL**, copia auténtica me exhibe y tengo a la vista, a favor de todas y cada una de las personas que constan en dicha escritura a excepción de la facultad de sustitución, para que indistintamente, cualquiera de ellas, en representación de **"BUILDINGCENTER, S.A.", UNIPERSONAL**, con el límite máximo de cien millones de euros por operación, hagan uso de dichas facultades de comprar y vender inmuebles, y entre cuyas personas figura **la compareciente**.—

FACULTADES de la apoderada. _____



A efectos meramente internos y, sin trascendencia frente a terceros, dicha sociedad apoderada, con el límite máximo de CIEN MILLONES DE EUROS por operación, ostenta facultades suficientes para: ... e) Comprar y adquirir, y en su caso retraer toda clase de bienes inmuebles; ... pagar el precio y/o subrogarse en las cargas o gravámenes anteriores que graven la finca o fincas objeto de compra. Otorgar cuantas escrituras públicas ante Notario o contratos privados sean necesarios para la ejecución de las facultades indicadas, entendiéndose incluidas las cartas de intenciones, contratos y escrituras de compraventa, contratos de arras, reservas, señales, opciones de compra y promesas de venta, así como cualesquiera otras escrituras o contratos análogos. ... g) Vender, permutar, ceder y transferir toda clase de bienes inmuebles, incluyendo créditos y derechos personales y reales rela-

tivos a bienes inmuebles; percibir el precio, constituir y aceptar garantías reales o personales que se constituyan para asegurar el mismo.- Otorgar cuantas escrituras públicas ante Notario o contratos privados sean necesarios para la ejecución de las facultades indicadas, entendiéndose incluidas las cartas de intenciones, contratos y escrituras de compraventa, contratos de arras, reservas, señales, opciones de compra y promesas de venta, así como cualesquiera otras escrituras o contratos análogos.- ... A los solos efectos internos, esto es, sin trascendencia respecto de las facultades bajo letras E) ... y G) los apoderados deberán aportar una certificación suscrita por cualquier las personas habilitadas, sin que sea precisa la legitimación de su firma, en la cual se determine la descripción de las fincas objeto de la compraventa, los datos del comprador y/o vendedor y el precio de la transmisión.

Yo, el Notario he tenido a la vista y calificado copias autorizadas de las indicadas escrituras de poder y sustitución de poderes



considerándolas suficientes, bajo mi responsabilidad, a los fines del otorgamiento de la presente escritura de compraventa y respecto del contenido de las mismas, manifestándome **la compareciente** que las facultades conferidas en virtud de las mismas no han sido revocadas, suspendidas, limitadas ni modificadas en forma alguna, así como que la sociedades representadas subsisten sin haber variado su capacidad ni sus circunstancias identificativas no ha variado la capacidad legal ni jurídica de la entidad mercantil que representa. _____

Y B) Y DOÑA ISABEL SANCHEZ RUIZ, en su propio nombre y derecho. _____

Les identifico por sus reseñados documentos exhibidos y tienen, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de COMPRAVENTA; y, a tal efecto, _____

E X P O N E N. _____

I.- Que la parte vendedora es propietaria, por el título que se dirá, de las siguientes fincas:_____

1.-URBANA.- NÚMERO 20.-VIVIENDA LETRA B-, TIPO B.1, situada en la PLANTA SEGUNDA del edificio en la urbanización denominada "CONJUNTO RESIDENCIAL PUERTA OLIVAR" -PRIMERA FASE-, compuesto de un bloque de viviendas plurifamiliares de cinco plantas sobre rasante -baja y cuatro altas- y planta de sótano destinada a aparcamiento de vehículos, cuartos trasteros y otros usos, enclavado sobre la parcela de terreno o MANZANA NÚMERO SIETE, sita en el término municipal de Dos Hermanas -Sevilla-, ubicada dentro del Proyecto de Compensación AP-41 Antigua Villamarin, señalado con los números cuatro y cinco de gobierno de la Plaza del Arahal, con acceso por el PORTAL NÚMERO UNO. - Se encuentra convenientemente distribuida para vivienda. - Tiene una superficie útil de setenta y seis metros y noventa y siete decímetros cuadrados; una superficie construida de ochenta y ocho metros y setenta y ocho decímetros cuadrados y una superficie total construida con inclusión de parte proporcional de zonas comunes sobre y



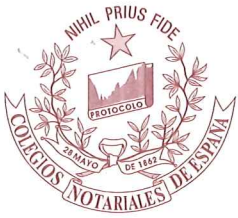
bajo rasante, de cien metros y setenta y un decímetros cuadrados. Linda: mirando al edificio desde la zona peatonal a la cual desemboca su portal de entrada principal, por su frente, con vuelo de Plaza del Arahal; por la derecha con vivienda letra A- de esta misma planta y portal; por la izquierda con vuelo de finca matriz o resto de la manzana siete y patio interior de luces; y, por el fondo con patio interior de luces, la vivienda letra C- de esta misma planta y portal y vestíbulo de acceso a ésta vivienda. - COEFICIENTES: El coeficiente o valor de esta finca, en relación al conjunto total de que forma parte, es de 0,8530%, y en el bloque al que pertenece 2,589%._____

Inscripción: En el Registro de la Propiedad Numero 3 de Dos Hermanas, al tomo 2.170, libro 182, folio 103, finca número 8.949 antes 90.216._____

C.R.U. 41019000890006._____

Precio: 106.000,00 euros._____

Y 2.- URBANA.- NÚMERO 60.- PLAZA DE APARCAMIENTO en planta de sótano señalada con el número VEINTIDÓS, del edificio en la urbanización denominada "CONJUNTO RESIDENCIAL PUERTA OLIVAR" -PRIMERA FASE-, compuesto de un bloque de viviendas plurifamiliares de cinco plantas sobre rasante -baja y cuatro altas- y planta de sótano destinada a aparcamiento de vehículos, cuartos trasteros y otros usos, enclavado sobre la parcela de terreno o MANZANA NUMERO SIETE, sita en el término municipal de Dos Hermanas -Sevilla-, ubicada dentro del Proyecto de Compensación AP-41 Antigua Villamarín, con rampa de acceso que desemboca en la denominada Plaza del Arahal. - Tiene una superficie propia de doce metros y un decímetro cuadrados y una superficie total, con inclusión de parte proporcional de zonas comunes propias de esta planta de sótano y de utilización exclusiva por las fincas en ella ubicadas, de veintiún metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados. - Linda: por su frente, con zona de elementos comunes a través de los cuales tiene su acceso; por la derecha, entrando, con la



plaza de aparcamiento número veintiuno; por la izquierda, con elementos comunes; y por el fondo, con elementos comunes. - COEFICIENTES: El coeficiente o valor de esta finca, en relación al conjunto total de que forma parte, es de 0,1833%, y en el bloque al que pertenece 0,4934%.

Inscripción: En el citado Registr1, al tomo 2.291, libro 303, folio 156, finca número 13.306 antes 90.296.

C.R.U. 41019000890402.

Precio: 6.000,00 euros.

Título comun: Le corresponde a la vendedora el pleno dominio de las descritas fincas, por título de compra, según la escritura autorizada por el Notario de Sevilla, Don Arturo Otero Lopez-Cubero, el día diecisiete de Septiembre de dos mil trece.

REFERENCIA CATASTRAL.- Las fincas tienen las referencias catastrales:

03080G4TG4300N0061US y 03080G4TG4300N0022EI,
según Consulta Descriptiva y Gráfica de Datos
Catastrales que me exhiben y de las cuales de-
jo unidas fotocopias coincidente a esta ma-
triz.-----

CARGAS.-----

En cumplimiento de lo dispuesto en el
Decreto 1558/92, con fecha **7 de los corrientes**
mes y año, se ha solicitado por el infrascrito
Notario, del Registro de la Propiedad **Numero 3**
de Dos Hermanas, notas simples informativas
del estado de cargas de las fincas antes
descritas, habiéndose recibido la oportuna
información de dicho Registro de la Propiedad,
con fecha * **de los corrientes mes y año**, que
incorporo por fotocopia, por final a esta
matriz y de las que resultan que las mismas se
hallan libres de cargas y gravámenes.-----

-cargas por razón de procedencia:-----

Como quiera que la finca se transmite en el
concepto de libre de cargas y gravámenes, que-
da obligada la vendedora a cancelar a sus cos-
tas las cargas propias de la finca, salvo las
urbanísticas y las residuales registrales por



razón de procedencia consignadas en este documento, que son asumidas por la parte compradora. _____

INFORMACION REGISTRAL.- La descripción de las fincas, su titularidad y las cargas, gravámenes o limitaciones vigentes han sido obtenidas del Registro de la Propiedad en que se hallan inscritas, por medio de notas simples informativas, recibidas por telefax en esta Notaría, fotocopia de las cuales incorporo a esta matriz, para su traslado a las copias. _____

Hago expresa advertencia yo, el Notario, de prevalecer, sobre la información obtenida, la situación registral existente con anterioridad a la presentación en el Registro de la Propiedad de copia autorizada de esta escritura. _____

SITUACIÓN POSESORIA.- Libre de arrendatarios, precaristas u otros ocupantes,

según manifiesta la sociedad vendedora..-----

II.- Que llevan a efecto la compraventa
convenida, con arreglo a las siguientes,-----

E S T I P U L A C I O N E S .-----

PRIMERA.- La entidad "**Buildingcenter,**
S.AU., VENDE Y TRANSMITE en pleno dominio,
libre de cargas y gravámenes, al corriente en
el pago de tributación fiscal, la finca
descrita en el apartado I de la precedente
Exposición, con cuantos derechos, usos y
servidumbres le sean inherentes, a **DOÑA**
ISABEL SANCHEZ RUIZ, que la COMPRA Y
ADQUIERE.-----

SEGUNDA.- El precio de esta compraventa es
la cantidad de **CIENTO DOCE MIL EUROS**
(112.000,00 euros), que la parte compradora
satisface a la vendedora en este acto.-----

La parte compradora satisfará el precio de
la compraventa de la siguiente forma :-----

A.- En cuanto a **3.000,00 euros,** declara la
vendedora haberlas recibido con anterioridad a
este acto **mediante transferencia bancaria con**
cargo a la cuenta número ES91 2100 4429 39
0100670904 y abono en la cuenta numero ES41



2100 900040 12344241641, por cuyo recibí constituye este instrumento la más eficaz carta de pago. _____

B.- En cuanto a 109.000,00 euros, se hacen efectivas en este acto mediante un cheque bancario nominativo contra la cuenta titularidad del comprador núm **ES91 2100 442939010067090** del que deduzco fotocopia que incorporo a la presente matriz, a su entera satisfacción, por lo que le otorga la más eficaz y cabal CARTA DE PAGO. _____

TERCERA.- _____

La Parte compradora manifiesta que conoce que la parte vendedora adquirió dicha finca como acabada y en primera transmisión, por lo que no tiene la condición de agente que ha intervenido en el proceso de la edificación, y por lo tanto no está sujeta a las responsabilidades que se prevén en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, Ordenación de la Edificación. _____

La parte compradora manifiesta asimismo, que con anterioridad al otorgamiento de esta Escritura ha tenido ocasión de visitar ampliamente la finca que se le transmite, y tantas veces le ha convenido, por lo que conoce el estado físico en que la misma se encuentra y, en su caso, los defectos o vicios de que pueda adolecer, que estén a la vista y sean perceptibles sin necesidad de conocimientos técnicos; por ello, ambas partes ratifican que, conforme a lo que prevé el art. 1.484 del Código Civil, la parte vendedora no responderá frente a la compradora de los referidos defectos, en el caso de que los tuviera la finca que se transmite.-----

Asimismo, de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del art. 1485 del Código Civil, ambas partes convienen de forma expresa que la parte vendedora tampoco responderá, y en tal sentido la compradora la exonera de toda responsabilidad, por los vicios ocultos de que pudiera adolecer la finca que se transmite; manifestando a tal efecto la parte vendedora que no conoce que la finca que se trans-



mite tenga o esté afecta a vicio o defecto oculto alguno. _____

También manifiestan las partes que el precio por el que se ha convenido esta compraventa, se ha ajustado atendiendo al estado en que se encuentra la finca, por lo que la parte compradora renuncia a efectuar a la parte vendedora cualquier reclamación al respecto. _____

CUARTA.- TRIBUTOS Y GASTOS. _____

Todos los tributos, honorarios y suplidos notariales y registrales, arbitrios, y demás gastos que se deriven de la presente escritura de compraventa, serán de cargo y cuenta de la parte compradora. El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plus Valía), si se devengase, **será de cargo y cuenta de la parte vendedora.** _____

En cuanto a servicios y suministros de la finca, ésta se entrega a la parte compradora en el estado en que se encuentran, que ésta

declara conocer. Por consiguiente, cualquier actuación que tenga que realizarse para dotar de suministros a la finca, o mantener la continuidad de los que ya existan, será de cuenta y cargo de la parte compradora, con entera indemnidad para la vendedora. _____

Esta asunción de la parte compradora sobre servicios y suministros de la finca, con exoneración de responsabilidad de la vendedora, comprende, entre otras: la contratación de los que no existan; y el pago de los consumos anteriores, si fuere requisito exigido para la continuación de los servicios y suministros que ya existan contratados, para el caso de que la parte compradora optara por la continuidad de los mismos. _____

En el caso de que la finca disponga de suministros y ellos hayan sido contratados por la parte vendedora y figuren a nombre de la misma, la parte compradora se compromete en este acto a, en el plazo máximo de 30 días naturales a contar desde la fecha de la presente escritura, gestionar y obtener el cambio de titular a favor de la parte compradora. En ca-



so contrario, la parte vendedora procederá a cursar la baja de los mismos. _____

De haber intervenido en esta operación inmobiliaria algún agente o intermediario por parte de la vendedora, las partes manifiestan que la comisión o derechos de intermediación que correspondan a dicho profesional, son de cuenta y cargo de la vendedora, por lo que la compradora no deberá abonar cantidad alguna por dicha gestión. _____

QUINTA.- GASTOS POSTERIORES. _____

La parte compradora adquiere por este acto la calidad de propietaria de la finca transmitida, quedando sujeta por tanto a los derechos y obligaciones que le son inherentes a dicha calidad, en especial al pago de las tasas, arbitrios e impuestos que gravan la propiedad, y el de todos los recibos de Comunidad de Propietarios que se pongan al cobro a partir del día de hoy inclusive. En el caso de los reci-

bos de la Comunidad de Propietarios ello es así aunque correspondan a obras, derramas o gastos extraordinarios que hubieran sido aprobados con anterioridad, o tengan que ver con el fondo de reserva y la liquidación anual que resulte.-----

En este sentido, la parte compradora se obliga a obtener lo antes posible, y como máximo antes de final del actual periodo impositivo, de los organismos públicos competentes, el cambio de titularidad a su nombre de todas aquellas tasas, arbitrios e impuestos, en especial el de Bienes Inmuebles, respondiendo frente a la parte vendedora de cualquier perjuicio que a esta última le pudiera ocasionar el incumplimiento de aquellas obligaciones fiscales.-----

La parte vendedora responde y queda obligada del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por los ejercicios devengados con anterioridad al día de hoy, una vez que el Ayuntamiento correspondiente, expida expediente de insolvencia y derivación necesario para poder efectuar el pago, con entera indemnidad para



la parte compradora y para la propia finca.—

Serán de cuenta y cargo de la parte vendedora aquellos gastos, tributos y cuotas de Comunidad de Propietarios, anteriores a este Contrato, y que legalmente sean exigibles a la parte compradora; de producirse éstos, la parte compradora vendrá obligada a comunicar a la vendedora, de forma inmediata y en un plazo no superior a cinco días desde su recepción, cualquier acto o reclamación que le sea notificada por dichos conceptos; al propio tiempo, la parte compradora autoriza ya desde ahora a la vendedora, en la forma más amplia a que haya lugar en derecho, para que en tal caso pueda gestionar cuanto proceda para la liberación de dichas responsabilidades; en el supuesto de que la parte compradora no cumpliera con dicha notificación, la parte vendedora quedaría liberada de cualquier responsabilidad.—

La parte compradora expresamente exonera a la vendedora de la obligación de aportar la Certificación sobre el estado de deudas con la Comunidad de Propietarios, a que se refiere el art. 9.1.e) de la Ley de Propiedad Horizontal, según redacción dada por la Ley 8/1999. Esta exoneración no modifica la obligación que expresamente asume la parte vendedora, de responder frente a la Comunidad de Propietarios de los gastos que le sean legalmente exigibles y que se adeuden a fecha de la Escritura de venta, con entera indemnidad para la parte compradora. _____

SEXTA.- SITUACION FISICA Y JURIDICA. _____

La parte compradora declara conocer y aceptar la situación y estado físico, jurídico y urbanístico de la vivienda adquirida **y de la total finca de la que forma parte.** _____

La finca objeto del presente contrato es vendida como cuerpo cierto, delimitado por los linderos que lo concretan y lo determinan; en consecuencia las partes contratantes renuncian desde ahora en lo menester a las acciones que pudieran corresponderles, en los casos en que



hubiere diferencia en más o en menos, entre la realidad física y la superficie reseñada en la descripción de la finca, según consta en el Antecedente I. _____

En relación a la situación urbanística, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, aprobatorio del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, la parte COMPRADORA manifiesta haber realizado las gestiones, consultas e indagaciones ante los registros, organismos y entidades que ha estimado oportunas, por lo que declara expresamente conocer y aceptar la situación jurídica y urbanística en la que se encuentra la FINCA. _____

La parte COMPRADORA asume expresamente cuantas cargas, deberes y/u obligaciones de naturaleza jurídico-urbanística resulten exigibles con motivo de la FINCA (con

independencia del momento del devengo de las mismas), quedando subrogada en cualesquiera cargas, deberes y/u obligaciones urbanísticas de la parte VENDEDORA o sus causantes, así como en las obligaciones por éstos asumidas frente a la Administración competente; todo ello con total indemnidad para la parte VENDEDORA. _____

La parte COMPRADORA renuncia expresamente al contenido de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 27 del texto legislativo anteriormente reseñado (Ley de Suelo), respecto a la facultad rescisoria e indemnizatoria que dicho precepto contiene. _____

SÉPTIMA.-Plusvalía Municipal: A los efectos de levantar el cierre registral previsto en el art. 254-5 de la Ley Hipotecaria mientras no se acredite el pago o presentación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, la parte adquirente me requiere para que remita al Ayuntamiento de..., copia simple de esta escritura, con el valor de la comunicación a que se refiere el art. 110-6-b de la Ley reguladora de las



Haciendas Locales. _____

Daré cumplimiento a este requerimiento mediante correo administrativo, incorporado por testimonio el correspondiente resguardo. _____

OCTAVA.- FISCALIDAD _____

Hago las reservas y advertencias legales, especialmente las fiscales y, en forma expresa, las relativas al plazo dentro del cual están obligados los interesados a presentar este documento a la liquidación tributaria y a la afección de los bienes al pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, y a las responsabilidades en que incurren de no efectuar la presentación. _____

OCTAVA.- Los comparecientes aceptan el contenido de esta escritura y sus efectos jurídicos. _____

NOVENA.- CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA _____

En relación a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de edificios, las partes manifiestan que ha sido puesto a disposición de la parte adquirente, y a su plena satisfacción, el correspondiente Certificado de Eficiencia Energética. Me entregan los comparecientes fotocopia del expresado certificado que Yo, el Notario, incorporo a la matriz de la presente escritura._____

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 160, apartado f) de la Ley 1/2010 de 2 de Julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifiesta la parte transmitente que el inmueble objeto de la presente escritura no tiene la consideración de activo esencial, en los términos recogidos en dicho precepto._____

Reducción del Impuesto: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/2002 de 21 de Diciembre, publicada en el B.O.J.A. número 151 de 24 de los mismos mes y año, la parte adquirente solicita la



aplicación en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados a que está afecta la presente escritura, la reducción prevista en la citada Ley, a cuyos efectos hace constar._____

1.- Que la vivienda que adquieren por esta escritura va a ser destinada a vivienda habitual._____

2.- Que no superan la edad de 35 años._____

3.- Así como el precio de la vivienda, como ha quedado consignado anteriormente, no supera la suma de 130.000,00 euros._____

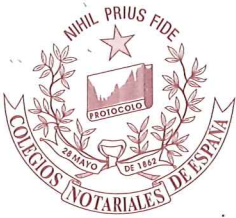
PROTECCIÓN DE DATOS: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal; advierto e informo, yo el Notario autorizante, a los otorgantes, que aceptan y autorizan por medio de la presente, la incorporación de los datos contenidos en el presente instrumento público a los ficheros, de carácter mixto y cuyo responsable es "Notaría de D. José Ojeda

Pérez", inscritos legalmente en la Agencia Española de Protección de Datos. Estos ficheros se conservarán con carácter confidencial, cediéndose solo en los casos permitidos por la Ley. Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición reconocidos a todo cedente por la legislación aplicable, éste deberá remitir un escrito con firma legitimada a la dirección del responsable del fichero: "Notaría de D. José Ojeda Pérez.- Ntra. Sra. de Valme, nº 45, 41701 - Dos Hermanas (Sevilla)".

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.

Hice las reservas y advertencias legales, en especial las fiscales.

Los datos personales declarados en este documento público se incorporan a los correspondientes ficheros de esta Notaría, y los intervinientes quedan informados de su tratamiento y de su cesión a las Administraciones Públicas según Ley, así como de sus derechos de acceso, oposición, rectificación, y cancelación que concede la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de di-



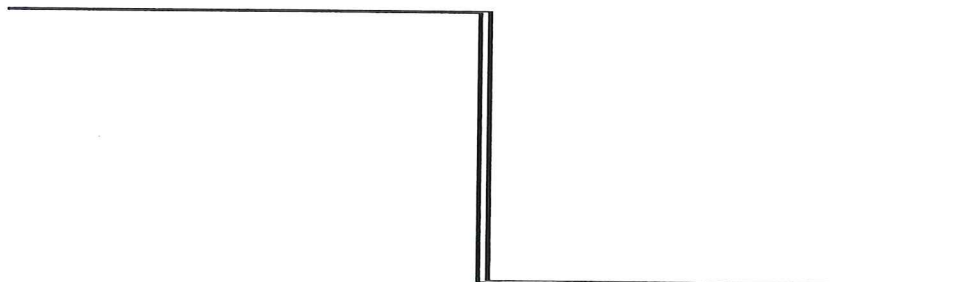
ciembre de protección de datos de carácter personal. _____

Así lo otorgan los señores comparecientes, a quienes yo, el Notario, leo este documento, advertidos de su derecho a leerlo por sí, del que no usan, y enterados de su contenido, se ratifican y firman, dando fé yo el Notario de todo lo en ella consignado y de que queda extendida en diecisiete folios de papel timbrado, exclusivo para documentos notariales serie DW, números el del presente y sus dieciseis anteriores en orden correlativo.-- _____

Están las firmas de los comparecientes.- Signado y sellado: *. Rubricados. _____

LEY DE TASAS 8/89
DOCUMENTO SIN CUANTÍA

SIGUEN LOS DOCUMENTOS UNIDOS



REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMERO TRES DE DOS HERMANAS

Calle San José, 9 C
Teléfono: 95 567 55 49
Fax: 95 567 81 71
41701 DOS HERMANAS
SEVILLA

NOTA SIMPLE DE INFORMACIÓN CONTINUADA
Artículos 354-a R.H. y 175-1 R.N.

Contestación a la petición número 241 del notario de Dos Hermanas don José Ojeda Pérez.

FINCA CON CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO -CRU-: 41019000890402

Registral nº: 13306
Formada por traslado de la número 90296 del Archivo Común.

URBANA: NÚMERO 60.- PLAZA DE APARCAMIENTO en planta de sótano señalada con el número **VEINTIDOS**, del edificio en la urbanización denominada "**CONJUNTO RESIDENCIAL PUERTA OLIVAR**" -**PRIMERA FASE**-, compuesto de un bloque de viviendas plurifamiliares de cinco plantas sobre rasante -baja y cuatro altas- y planta de sótano destinada a aparcamiento de vehículos, cuartos trasteros y otros usos, enclavado sobre la parcela de terreno o **MANZANA NUMERO SIETE**, sita en el término municipal de Dos Hermanas -Sevilla-, ubicada dentro del Proyecto de Compensación AP-41 Antigua Villamarín, con rampa de acceso que desemboca en la denominada Plaza del Arahál. - Tiene una superficie propia de doce metros y un decímetro cuadrados y una superficie total, con inclusión de parte proporcional de zonas comunes propias de esta planta de sótano y de utilización exclusiva por las fincas en ella ubicadas, de veintiún metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados. - Linda: por su frente, con zona de elementos comunes a través de los cuales tiene su acceso; por la derecha, entrando, con la plaza de aparcamiento número veintiuno; por la izquierda, con elementos comunes; y por el fondo, con elementos comunes. - **COEFICIENTES**: El coeficiente o valor de esta finca, en relación al conjunto total de que forma parte, es de 0,1833%, y en el bloque al que pertenece 0,4934%.

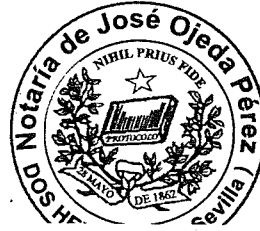
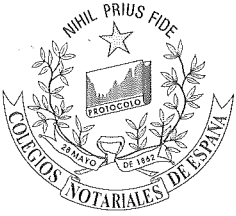
Según resulta de nota extendida al margen de la inscripción 1ª de su finca matriz, registral 79.455, hoy número 3.208, dicha finca tiene a su favor la servidumbre sobre la parcela A.1, registral 79.467, como predio sirviente, a favor de las Manzanas M.7 y M.8, registrales 79.455 y 79.457, como predios dominantes, para acceso peatonal y vehículos, incluso a través de rampa para acceso a sótanos, así como de apertura de huecos de acceso y de huecos de luces y vistas en las fachadas colindantes con el predio sirviente. Asimismo, por nota al margen de la misma de fecha 8 de febrero de 2006, dicha servidumbre se cancela parcialmente por confusión de derecho en cuanto a la Manzana M.8, quedando subsistente y sin cancelar en cuanto al resto, o sea, la Manzana M.7.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10.4 de la ley Hipotecaria, en su redacción obtenida por la ley 13/2015 de 24 de junio, se hace constar el estado de coordinación de esta finca: No Coordinado con Catastro a fecha nueve de marzo del año dos mil dieciocho.

DATOS REGISTRALES:**TITULARES REGISTRALES**

TITULAR	C.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
BUILDINGCENTER, S.A.U. 100% del pleno dominio.	A63106157	2291	303	156	1

TITULO: COMPRA, en virtud de escritura, autorizada por el notario DON ARTURO OTERO LÓPEZ-CUBERO, de SEVILLA, el día 17 de Septiembre de 2013.



30

REG. PROPIEDAD N.3 DOS HERMANAS

09:39:31 09-03-2018

275

CARGAS VIGENTES SOBRE LA FINCA

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; habiendo quedado liberada de dicha afcción por la cantidad de 13.800 euros, satisfechos por autoliquidación, de la que se archiva copia. Dos Hermanas a 4 de Noviembre de 2013, según nota al margen de la inscripción 1ª.

Esta finca queda afecta durante el plazo de cinco años al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose alegado exención por autoliquidación, de la que se archiva copia. Dos Hermanas a 4 de Noviembre de 2013, según nota al margen de la inscripción 1ª.

Afecta durante el plazo de cinco años, al pago del Impuesto, al pago del Impuesto, con motivo del asiento adjunto; según resulta de nota extendida el día veintiocho de enero del año dos mil catorce al margen de la inscripción 2ª.

Cargas y derechos caducados y pendientes de cancelar.
No tiene.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

Informaciones pendientes de contestación de otros notarios.
No hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

Informaciones remitidas a otros notarios en los 10 días naturales anteriores a ésta.
No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

Dos Hermanas a 9 de Marzo de 2018.



Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89 HONORARIOS: 9,56 EUROS
Número de Arancel: 4.2 (IVA y RETENCIÓN incluidos)

ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota de información continuada a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

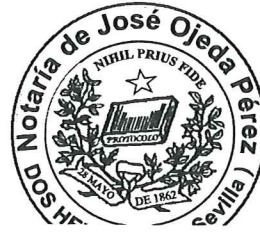
1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Este documento que ha recepcionado contiene información del Registro de la Propiedad de Dos Hermanas número Tres, que es privada y confidencial, siendo para el uso exclusivo de la persona/s o entidades arriba mencionadas.

Si no es el destinatario señalado cualquier divulgación, copia, distribución, uso o lectura de los contenidos queda expresamente prohibida.

Si lo ha recibido por error, rogamos avise al remitente y proceda a su destrucción. Gracias.



95

REG. PROPIEDAD N.3 DOS HERMANAS

09:40:08 09-03-2018

1/3

REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMERO TRES DE DOS HERMANAS

Calle San José, 9 C
Teléfono: 95 567 55 49
Fax: 95 567 81 71
41701 DOS HERMANAS
SEVILLA

NOTA SIMPLE DE INFORMACIÓN CONTINUADA
Artículos 354-a R.H. y 175-1 R.N.

Contestación a la petición número 242 del notario de Dos Hermanas don José Ojeda Pérez.

FINCA CON CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO -CRU-: 41019000890006

Registral n°: 8949

Formada por traslado de la número 90216 del Archivo Común.

URBANA: NÚMERO 20.- VIVIENDA LETRA B-, TIPO B.1, situada en la **PLANTA SEGUNDA** del edificio en la urbanización denominada "**CONJUNTO RESIDENCIAL PUERTA OLIVAR**" **-PRIMERA FASE-**, compuesto de un bloque de viviendas plurifamiliares de cinco plantas sobre rasante -baja y cuatro altas- y planta de sótano destinada a aparcamiento de vehículos, cuartos trasteros y otros usos, enclavado sobre la parcela de terreno o **MANZANA NÚMERO SIETE**, sita en el término municipal de Dos Hermanas -Sevilla-, ubicada dentro del Proyecto de Compensación AP-41 Antigua Villamarín, señalado con los números cuatro y cinco de gobierno de la Plaza del Arahál, con acceso por el **PORTAL NÚMERO UNO**. - Se encuentra convenientemente distribuida para vivienda. - Tiene una superficie útil de **setenta y seis metros y siete decímetros cuadrados**; una superficie construida de ochenta y ocho metros y setenta y ocho decímetros cuadrados y una superficie total construida con inclusión de parte proporcional de zonas comunes sobre y bajo rasante, de cien metros y setenta y un decímetros cuadrados. Linda: mirando al edificio desde la zona peatonal a la cual desemboca su portal de entrada principal, por su frente, con vuelo de Plaza del Arahál; por la derecha con vivienda letra A- de esta misma planta y portal; por la izquierda con vuelo de finca matriz o resto de la manzana siete y patio interior de luces; y, por el fondo con patio interior de luces, la vivienda letra C- de esta misma planta y portal y vestíbulo de acceso a ésta vivienda. - **COEFICIENTES**: El coeficiente o valor de esta finca, en relación al conjunto total de que forma parte, es de 0,8530%, y en el bloque al que pertenece 2,589%.

Según resulta de nota extendida al margen de la inscripción 1ª de su finca matriz, registral 79.455, hoy número 3.208, dicha finca tiene a su favor la servidumbre sobre la parcela A.1, registral 79.467, como predio sirviente, a favor de las Manzanas M.7 y M.8, registrales 79.455 y 79.457, como predios dominantes, para acceso peatonal y vehículos, incluso a través de rampa para acceso a sótanos, así como de apertura de huecos de acceso y de huecos de luces y vistas en las fachadas colindantes con el predio sirviente. Asimismo, por nota al margen de la misma de fecha 8 de febrero de 2006, dicha servidumbre se cancela parcialmente por confusión de derecho en cuanto a la Manzana M.8, quedando subsistente y sin cancelar en cuanto al resto, o sea, la Manzana M.7.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10.4 de la ley Hipotecaria, en su redacción obtenida por la ley 13/2015 de 24 de junio, se hace constar el estado de coordinación de esta finca: No Coordinado con Catastro a fecha nueve de marzo del año dos mil dieciocho.

DATOS REGISTRALES:

TITULARES REGISTRALES
TITULAR
BUILDINGCENTER, S.A.U.

C.I.F. **TOMO LIBRO FOLIO ALTA**
A63106157 2170 182 103 1

1 de 3

UA7784621

100% del pleno dominio.
TITULO: COMPRA, en virtud de escritura, autorizada por el notario DON ARTURO OTERO LÓPEZ-CUBERO, de SEVILLA, el día 17 de Septiembre de 2013.

CARGAS VIGENTES SOBRE LA FINCA

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; habiendo quedado liberada de dicha afectación por la cantidad de 13.800 euros, satisfechos por autoliquidación, de la que se archiva copia. Dos Hermanas a 4 de Noviembre de 2013, según nota al margen de la inscripción 1ª.

Esta finca queda afecta durante el plazo de cinco años al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose alegado exención por autoliquidación, de la que se archiva copia. Dos Hermanas a 4 de Noviembre de 2013, según nota al margen de la inscripción 1ª.

Afecta durante el plazo de cinco años, al pago del Impuesto, al pago del Impuesto, con motivo del asiento adjunto; según resulta de nota extendida el día veintiocho de enero del año dos mil catorce al margen de la inscripción 2ª.

Cargas y derechos caducados y pendientes de cancelar.
No tiene.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:
NO hay documentos pendientes de despacho

Informaciones pendientes de contestación de otros notarios.
No hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

Informaciones remitidas a otros notarios en los 10 días naturales anteriores a ésta.
No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

Dos Hermanas a 9 de Marzo de 2018.



Nº2-2º, Inciso 2ºD. Ad 3ºLey 8/89 HONORARIOS: 9,56 EUROS
Número de Arancel: 4.2 (IVA y RETENCIÓN incluidos)

ADVERTENCIAS



30

REG. PROPIEDAD N. 3 DOS HERM

09:40:28 09-03-2018

3 / 3

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota de información continuada a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

Este documento que ha recepcionado contiene información del Registro de la Propiedad de Dos Hermanas número Tres, que es privada y confidencial, siendo para el uso exclusivo de la persona/s o entidades arriba mencionadas.

Si no es el destinatario señalado cualquier divulgación, copia, distribución, uso o lectura de los contenidos queda expresamente prohibida.

Si lo ha recibido por error, rogamos avise al remitente y proceda a su destrucción. Gracias.

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 03080G4TG4300N0022E1

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PZ ARAHAL 6 BI:2 Es:1 PI:1 Pl:22 MANZANA 7 41701 DOS HERMANAS [SEVILLA]
Clase: Urbano
Uso principal: Almacén, Estac.
Superficie construida: 22 m2 **Año construcción:** 2008

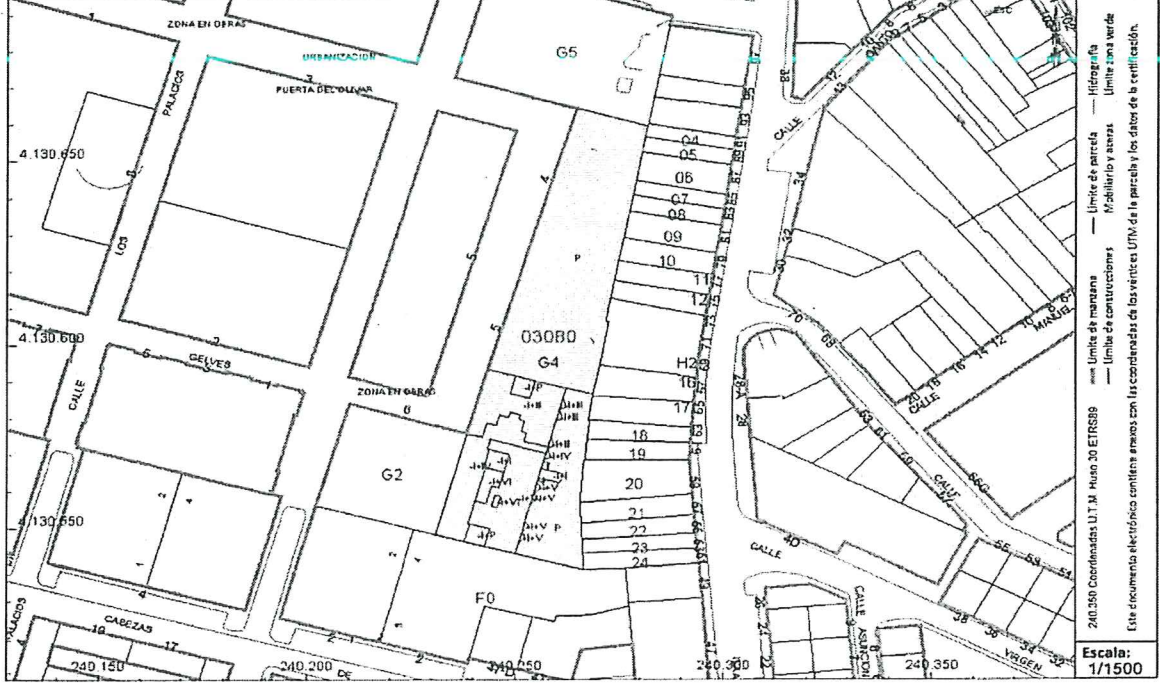
Valor catastral [2018]: 4.889,91 €
Valor catastral suelo: 615,80 €
Valor catastral construcción: 4.274,11 €

Titularidad
Apellidos Nombre / Razón social: BUILDINGCENTER SAU **NIF/NIE:** A63106157 **Derecho:** 100,00% de propiedad **Domicilio fiscal:** PS RECOLETOS 37 PI:06 28004 MADRID [MADRID]

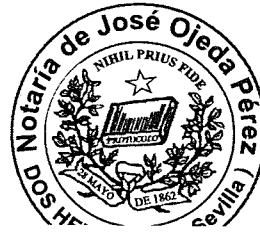
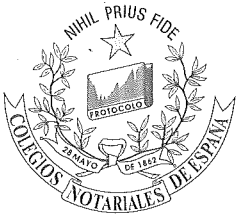
Construcción		Superficie m ²	Construcción		Superficie m ²
Esc./Pta./Prta.	Destino		Esc./Pta./Prta.	Destino	
1/-/1/22	APARCAMIENTO	12		ELEMENTOS COMUNES	10

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 3.079 m2 Parcela con varios inmuebles [division horizontal] Coeficiente de participación: 0,110300 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.
Solicitante: NOTARIA 11 DE DOS HERMANAS [Sevilla]
Finalidad: escritura
Fecha de emisión: 08/03/2018



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 03080G4TG4300N0022E1

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 0308024TG4300N0001KH

Localización: CL ISAAC PERAL 51
DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
CEBADOR ROMERO LUCIA

NIF
52662781A

Domicilio fiscal
CL ISAAC PERAL 51
41700 DOS HERMANAS [SEVILLA]



Referencia catastral: 0308023TG4300N0001OH

Localización: CL ISAAC PERAL 53
DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
MEJIAS ROMAN MANUEL JESUS

NIF
49033605C

Domicilio fiscal
AV RAFAEL ALBERTI 15 PL:19
21730 ALMONTE [HUELVA]



Referencia catastral: 0308022TG4300N0001MH

Localización: CL ISAAC PERAL 55
DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
MORALES MILLAN ANTONIO

NIF
28263826T

Domicilio fiscal
CL ISAAC PERAL 55
41700 DOS HERMANAS [SEVILLA]



Referencia catastral: 0308021TG4300N0001FH

Localización: CL ISAAC PERAL 57
DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
PORRERO NUÑEZ MARIA

NIF
28330862Z

Domicilio fiscal
CL ISAAC PERAL 57
41700 DOS HERMANAS [SEVILLA]



Referencia catastral: 0308020TG4300N0001TH

Localización: CL ISAAC PERAL 59
DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
PERDIGONES RIVAS MATIAS

NIF
28158423Y

Domicilio fiscal
CL ISAAC PERAL 59
41700 DOS HERMANAS [SEVILLA]

Documento firmado con CSV y sello de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
CSV: B62H9TPQ5E2KACJK (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 09/03/2019





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

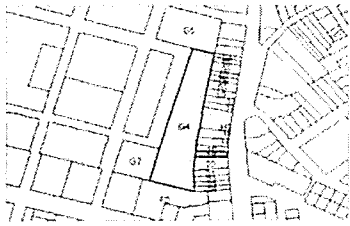
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 03080G4TG4300N0022E1

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 0308019TG4300N0001MH

Localización: CL ISAAC PERAL 61
DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social
LOPEZ CARDONA ANA

NIF
28287535L

Domicilio fiscal
CL ISAAC PERAL 61
41700 DOS HERMANAS [SEVILLA]



Referencia catastral: 0308018TG4300N0001FH

Localización: CL ISAAC PERAL 63
DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social
FERNANDEZ PEREZ DOLORES

NIF
27837566E

Domicilio fiscal
CL DIECINUEVE DE ABRIL 14
41700 DOS HERMANAS [SEVILLA]



Referencia catastral: 0308017TG4300N0001TH

Localización: CL ISAAC PERAL 65
DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social
FERNANDEZ VELAZQUEZ FERNANDO

NIF
75479019B

Domicilio fiscal
CL VIRGEN DEL REFUGIO 2
41703 DOS HERMANAS [SEVILLA]



Referencia catastral: 0308016TG4300N0001LH

Localización: CL ISAAC PERAL 67
DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social
GECovi SA

NIF
A41035130

Domicilio fiscal
AV DE LA BORBOLLA 41
41013 SEVILLA [SEVILLA]



Referencia catastral: 03080G2TG4300N-----

Localización: PZ ARAHAL 6
DOS HERMANAS [SEVILLA]

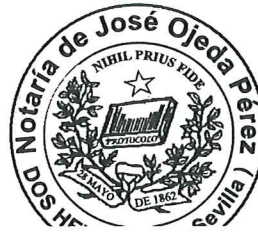
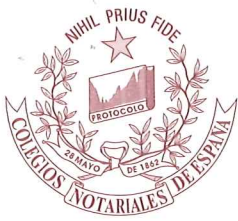
Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

NIF

Domicilio fiscal

Documento firmado con CSV y sello de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
CSV: B62K9TPQ6E2KACJK (verificable en <https://www.sede.catastro.meh.es>) | Fecha de firma: 06/03/2018





SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 03080G4TG4300N002EI

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 03080F0TG4300N-----

Localización: CL CABEZAS DE SAN JUAN LAS 2
DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		



Referencia catastral: 0308007TG4300N0001AH

Localización: CL ISAAC PERAL 85
DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
PAVON PEREZ MANUELA	75371656N	CL ISAAC PERAL 83 41700 DOS HERMANAS [SEVILLA]



Referencia catastral: 0308006TG4300N0001WH

Localización: CL ISAAC PERAL 87
DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AZOR BERRUEZO REGINA	75179933V	CL ISAAC PERAL 99 41700 DOS HERMANAS [SEVILLA]



Referencia catastral: 0308005TG4300N0001HH

Localización: CL ISAAC PERAL 89
DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
REBOLLOSO AZOR SANTIAGO	52665480B	CL ISAAC PERAL 99 41700 DOS HERMANAS [SEVILLA]



Referencia catastral: 0308004TG4300N0001UH

Localización: CL ISAAC PERAL 91
DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
NAVARRO RUIZ ANTONIO	27280298K	CL ISAAC PERAL 91 41700 DOS HERMANAS [SEVILLA]

Documento firmado con CSV y sello de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
CSV: B62K9TP05E2KACJK (verificable en <https://www.sodocatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 08/03/2018



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 03080G4TG4300N0022E1

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 03080G5TG4300N-----

Localización: PZ ARAHAL 1 MANZANA 6 DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social NIF Domicilio fiscal
 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS



Referencia catastral: 03080H2TG4300N-----

Localización: CL ISAAC PERAL 69 DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social NIF Domicilio fiscal
 COMUNIDAD DE PROPIETARIOS



Referencia catastral: 0308012TG4300N0001YH

Localización: CL ISAAC PERAL 75 DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social NIF Domicilio fiscal
 VERDUGO TRIGO BENITO 28427488V CL ISAAC PERAL 75
 41700 DOS HERMANAS [SEVILLA]



Referencia catastral: 0308011TG4300N0001BH

Localización: CL ISAAC PERAL 77 DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social NIF Domicilio fiscal
 FERNANDEZ BUSTOS ANTONIO 28162645L CL ISAAC PERAL 77
 41700 DOS HERMANAS [SEVILLA]

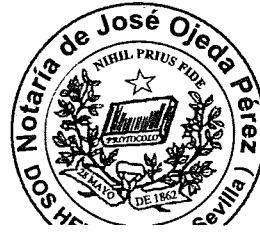
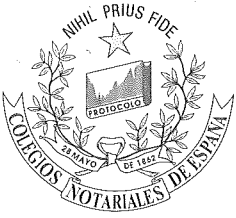


Referencia catastral: 0308010TG4300N0001AH

Localización: CL ISAAC PERAL 79 DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social NIF Domicilio fiscal
 DURAN MARTIN PATROCINIO 48860743Q CL ISAAC PERAL 79
 41700 DOS HERMANAS [SEVILLA]





SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 03080G4TG4300N0022E1

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 0308009TG4300N0001YH

Localización: CL ISAAC PERAL 81
DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
RUIZ VALLADARES JOSE

NIF
27780602Y

Domicilio fiscal
CL ISAAC PERAL 81
41700 DOS HERMANAS [SEVILLA]



Referencia catastral: 0308008TG4300N0001BH

Localización: CL ISAAC PERAL 83
DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
RUIZ VALLADARES JOSE

NIF
27780602Y

Domicilio fiscal
CL ISAAC PERAL 81
41700 DOS HERMANAS [SEVILLA]





SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 03080G4TG4300N0022EI

Documento anexo a la certificación catastral de CSV: B62K9TPQ5E2KACJK

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LOS VERTICES DE LA PARCELA CATASTRAL

Sistema de referencia ETRS89, coordenadas U.T.M. huso 30 [EPSG:25830]

Las coordenadas georreferenciadas de las parcelas catastrales se calculan a partir de su representación sobre la cartografía parcelaria elaborada por la Dirección General de Catastro, y heredan su precisión métrica.

Listado de coordenadas

Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y
1	240267.24	4130568.82									
2	240266.38	4130557.39									
3	240266.38	4130557.37									
4	240266.62	4130551.78									
5	240266.82	4130547.18									
6	240266.98	4130543.35									
7	240267.19	4130538.69									
8	240267.19	4130538.66									
9	240267.07	4130538.69									
10	240247.47	4130544.16									
11	240231.48	4130548.62									
12	240239.05	4130576.16									
13	240239.10	4130576.35									
14	240239.06	4130576.35									
15	240239.06	4130576.38									
16	240239.75	4130578.82									
17	240240.94	4130582.94									
18	240241.62	4130585.34									
19	240242.81	4130589.46									
20	240244.02	4130593.72									
21	240265.61	4130665.27									
22	240262.42	4130660.37									
23	240282.70	4130660.29									
24	240282.13	4130657.33									
25	240282.12	4130657.31									
26	240281.34	4130653.19									
27	240279.86	4130645.46									
28	240279.85	4130645.44									
29	240279.12	4130641.62									
30	240279.12	4130641.60									
31	240278.25	4130637.07									
32	240276.88	4130629.90									
33	240275.88	4130623.65									
34	240275.68	4130623.62									
35	240274.66	4130618.11									
36	240274.29	4130616.15									
37	240273.99	4130614.67									
38	240273.71	4130613.27									
39	240272.96	4130609.43									
40	240272.49	4130607.01									
41	240273.21	4130606.87									
42	240272.57	4130603.32									
43	240272.10	4130600.49									
44	240271.14	4130594.77									
45	240269.39	4130586.38									
46	240269.57	4130580.88									
47	240268.42	4130579.92									
48	240268.40	4130579.79									
49	240268.88	4130579.79									
50	240268.14	4130574.50									
51	240267.59	4130568.99									
52	240267.57	4130568.84									
53	240267.24	4130568.87									
54	240267.24	4130568.82									



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 03080G4TG4300N0061US

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: PZ ARAHAL 6 Bl.2 Es:1 Pl:02 Pt:B MANZANA 7 41701 DOS HERMANAS [SEVILLA]

Clase: Urbano

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 102 m2

Año construcción: 2008

Valor catastral [2018]:

61.984,74 €

Valor catastral suelo:

22.869,05 €

Valor catastral construcción:

39.115,69 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social
BUILDINGCENTER SAU

NIF/NIE

A63106157

Derecho

100,00% de propiedad

Domicilio fiscal

PS RECOLETOS 37 Pl:05
28004 MADRID [MADRID]

Construcción

Esc./Plta./Prta. Destino
1/02/B VIVIENDA

Superficie m²
89

Esc./Plta./Prta. Destino
ELEMENTOS COMUNES

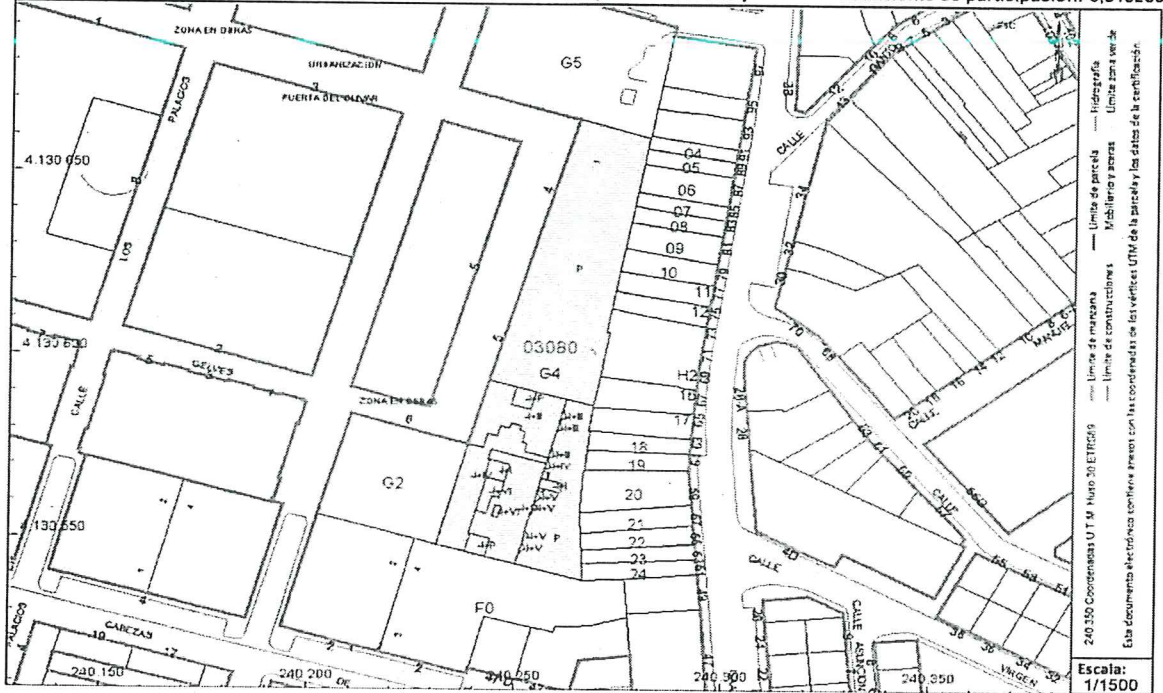
Superficie m²
13

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 3.079 m2

Parcela con varios inmuebles [división horizontal]

Coefficiente de participación: 0,818200 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: NOTARIA 11 DE DOS HERMANAS [Sevilla]

Finalidad: escritura

Fecha de emisión: 08/03/2018

Documento firmado con CSV y sello de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
CSV: 56Z99GPEK2DMX9R (verificable en <https://www.sede.catastro.gob.es>) | Fecha de firm: 08/03/2018





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 03080G4TG4300N0061US

RELACION DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 0308024TG4300N0001KH

Localización: CL ISAAC PERAL 51
DOS HERMANAS (SEVILLA)

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social
CEBADOR ROMERO LUCIA

NIF
52662781A

Domicilio fiscal
CL ISAAC PERAL 51
41700 DOS HERMANAS (SEVILLA)



Referencia catastral: 0308023TG4300N0001OH

Localización: CL ISAAC PERAL 53
DOS HERMANAS (SEVILLA)

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social
MEJIAS ROMAN MANUEL JESUS

NIF
49033605C

Domicilio fiscal
AV RAFAEL ALBERTI 15 Pt.19
21730 ALMONTE (HUELVA)



Referencia catastral: 0308022TG4300N0001MH

Localización: CL ISAAC PERAL 55
DOS HERMANAS (SEVILLA)

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social
MORALES MILLAN ANTONIO

NIF
28263826T

Domicilio fiscal
CL ISAAC PERAL 55
41700 DOS HERMANAS (SEVILLA)



Referencia catastral: 0308021TG4300N0001FH

Localización: CL ISAAC PERAL 57
DOS HERMANAS (SEVILLA)

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social
PORRERO NUÑEZ MARIA

NIF
28330862Z

Domicilio fiscal
CL ISAAC PERAL 57
41700 DOS HERMANAS (SEVILLA)



Referencia catastral: 0308020TG4300N0001TH

Localización: CL ISAAC PERAL 59
DOS HERMANAS (SEVILLA)

Titularidad principal
Apellidos Nombre / Razón social
PERDIGONES RIVAS MATIAS

NIF
28158423Y

Domicilio fiscal
CL ISAAC PERAL 59
41700 DOS HERMANAS (SEVILLA)

Documento firmado con CSV y sello de la DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
CSV: 58ZRS9GPECK2DMX9R (verificable en <https://www.seccatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 08/03/2018





SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 03080G4TG4300N0061US

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 0308019TG4300N0001MH

Localización: CL ISAAC PERAL 61
DOS HERMANAS (SEVILLA)

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
LOPEZ CARDONA ANA

NIF
28287535L

Domicilio fiscal
CL ISAAC PERAL 61
41700 DOS HERMANAS (SEVILLA)



Referencia catastral: 0308018TG4300N0001FH

Localización: CL ISAAC PERAL 63
DOS HERMANAS (SEVILLA)

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
FERNANDEZ PEREZ DOLORES

NIF
27837566E

Domicilio fiscal
CL DIECINUEVE DE ABRIL 14
41700 DOS HERMANAS (SEVILLA)



Referencia catastral: 0308017TG4300N0001TH

Localización: CL ISAAC PERAL 65
DOS HERMANAS (SEVILLA)

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
FERNANDEZ VELAZQUEZ FERNANDO

NIF
75479019B

Domicilio fiscal
CL VIRGEN DEL REFUGIO 2
41703 DOS HERMANAS (SEVILLA)



Referencia catastral: 0308016TG4300N0001LH

Localización: CL ISAAC PERAL 67
DOS HERMANAS (SEVILLA)

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
GECOSI SA

NIF
A41035130

Domicilio fiscal
AV DE LA BORBOLLA 41
41013 SEVILLA (SEVILLA)



Referencia catastral: 03080G2TG4300N-----

Localización: PZ ARAHAL 6
DOS HERMANAS (SEVILLA)

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

NIF

Domicilio fiscal





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 03080G4TG4300N0061US

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 03080F0TG4300N-----

Localización: CL CABEZAS DE SAN JUAN LAS 2
DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal		
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		



Referencia catastral: 0308007TG4300N0001AH

Localización: CL ISAAC PERAL 85
DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal		
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
PAVON PEREZ MANUELA	75371656N	CL ISAAC PERAL 83 41700 DOS HERMANAS [SEVILLA]



Referencia catastral: 0308006TG4300N0001WH

Localización: CL ISAAC PERAL 87
DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal		
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
AZOR BERRUEZO REGINA	75179933V	CL ISAAC PERAL 99 41700 DOS HERMANAS [SEVILLA]



Referencia catastral: 0308005TG4300N0001HH

Localización: CL ISAAC PERAL 89
DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal		
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
REBOLLOSO AZOR SANTIAGO	52665480B	CL ISAAC PERAL 99 41700 DOS HERMANAS [SEVILLA]



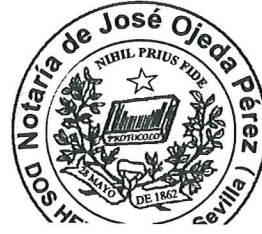
Referencia catastral: 0308004TG4300N0001UH

Localización: CL ISAAC PERAL 91
DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal		
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
NAVARRO RUIZ ANTONIO	27280268K	CL ISAAC PERAL 91 41700 DOS HERMANAS [SEVILLA]

Documento firmado con CSV y sello de la DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro
CSV: 582996PECK2DMX9R (verificable en <https://www.sedecatastr.gob.es>) | Fecha de firma: 08/03/2018





SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 03080G4TG4300N0061US

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 03080G5TG4300N-----

Localización: PZ ARAHAL 1 MANZANA 6
DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		



Referencia catastral: 03080H2TG4300N-----

Localización: CL ISAAC PERAL 69
DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

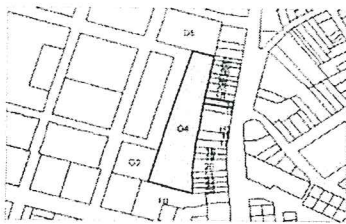


Referencia catastral: 0308012TG4300N0001YH

Localización: CL ISAAC PERAL 75
DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
VERDUGO TRIGO BENITO	28427488V	CL ISAAC PERAL 75 41700 DOS HERMANAS [SEVILLA]



Referencia catastral: 0308011TG4300N0001BH

Localización: CL ISAAC PERAL 77
DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
FERNANDEZ BUSTOS ANTONIO	28162645L	CL ISAAC PERAL 77 41700 DOS HERMANAS [SEVILLA]



Referencia catastral: 0308010TG4300N0001AH

Localización: CL ISAAC PERAL 79
DOS HERMANAS [SEVILLA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
DURAN MARTIN PATROCINIO	48880743Q	CL ISAAC PERAL 79 41700 DOS HERMANAS [SEVILLA]

Documento firmado con CSV y sello de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
CSV: 682R5GPECK2DMXR (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 08/03/2018





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 03080G4TG4300N0061US

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 0308009TG4300N0001YH

Localización: CL ISAAC PERAL 81
DOS HERMANAS (SEVILLA)

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
RUIZ VALLADARES JOSE

NIF
27780602Y

Domicilio fiscal
CL ISAAC PERAL 81
41700 DOS HERMANAS [SEVILLA]



Referencia catastral: 0308008TG4300N0001BH

Localización: CL ISAAC PERAL 83
DOS HERMANAS (SEVILLA)

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social
RUIZ VALLADARES JOSE

NIF
27780602Y

Domicilio fiscal
CL ISAAC PERAL 81
41700 DOS HERMANAS [SEVILLA]





SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 03080G4TG4300N0061US

Documento anexo a la certificación catastral de CSV: 58ZR9GPECK2DMX9R

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LOS VERTICES DE LA PARCELA CATASTRAL

Sistema de referencia ETRS89, coordenadas U.T.M. huso 30 [EPSG:25830]

Las coordenadas georreferenciadas de las parcelas catastrales se calculan a partir de su representación sobre la cartografía parcelaria elaborada por la Dirección General de Catastro, y heredan su precisión métrica.

Listado de coordenadas

Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y	Nº	X	Y
1	240267.24	4130568.82									
2	240266.38	4130557.39									
3	240266.38	4130557.37									
4	240266.62	4130551.78									
5	240266.82	4130547.18									
6	240266.98	4130543.35									
7	240267.19	4130538.69									
8	240267.19	4130538.66									
9	240267.07	4130538.69									
10	240247.47	4130544.16									
11	240231.48	4130548.62									
12	240239.05	4130576.16									
13	240239.10	4130576.35									
14	240239.06	4130576.35									
15	240239.06	4130576.38									
16	240239.75	4130578.82									
17	240240.94	4130582.94									
18	240241.62	4130585.34									
19	240242.81	4130589.46									
20	240244.02	4130593.72									
21	240265.61	4130665.27									
22	240282.42	4130660.37									
23	240282.70	4130660.29									
24	240282.13	4130657.33									
25	240282.12	4130657.31									
26	240281.34	4130653.19									
27	240279.86	4130645.46									
28	240279.85	4130645.44									
29	240279.12	4130641.62									
30	240279.12	4130641.60									
31	240278.25	4130637.07									
32	240276.88	4130629.90									
33	240275.68	4130623.65									
34	240275.68	4130623.62									
35	240274.66	4130618.11									
36	240274.29	4130616.15									
37	240273.99	4130614.67									
38	240273.71	4130613.27									
39	240272.96	4130609.43									
40	240272.49	4130607.01									
41	240273.21	4130606.87									
42	240272.57	4130603.32									
43	240272.10	4130600.49									
44	240271.14	4130594.77									
45	240269.39	4130586.38									
46	240268.57	4130580.88									
47	240268.42	4130579.92									
48	240268.40	4130579.79									
49	240268.68	4130579.79									
50	240268.14	4130574.50									
51	240267.59	4130568.99									
52	240267.57	4130568.84									
53	240267.24	4130568.87									
54	240267.24	4130568.82									

Jose Ojeda



Buildingcenter S.A.U en relación a la presente compraventa, CERTIFICA que la misma debe otorgarse de conformidad con las siguientes estipulaciones:

UR: 73202707
UR: 73202687
Gestoría: DIAGONAL COMPANY SERV. & SOL.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCA/S OBJETO DE LA VENTA

Dirección: PL. ARAHAL - MANZANA 7, N.6, E.1, P.2, Po.B, B.2
Población: DOS HERMANAS
Provincia: SEVILLA

Dirección: PL. ARAHAL - MANZANA 7, N.6, E.1, P.S1, Po.22, B.2
Población: DOS HERMANAS
Provincia: SEVILLA

DATOS REGISTRALES

Finca: 8949
Registro: DOS HERMANAS N° 03

Finca: 13306
Registro: DOS HERMANAS N° 03

DATOS DEL COMPRADOR

Comprador: ISABEL SANCHEZ RUIZ
DNI/NIE/NIF: 49026327X - 100,00

DATOS DEL USUFRUCTUARIO

FISCALIDAD DE LA COMPRAVENTA

ITP

PRECIO DE LA COMPRAVENTA

Vivienda:	106.000,00 Eur	UR: 73202707
Plaza de parking:	6.000,00 Eur	UR: 73202687
TOTAL:	112.000,00 Eur	
RESERVA:	3.000,00 Eur	
ARRAS:	0,00 Eur	
IMPORTE A SUBROGAR	0,00 Eur	
IVA:	0,00 Eur	
RESTO A PERCIBIR:	109.000,00 EUR	

Fdo: ANNA JULIÀ CANO



Cheque bancario

IBANES42 2100 8389 0999 9999 9988

Oficina y fecha de emisión: ARCOOS, LEBRIJA

Pagamos por este cheque y por cualquier cantidad a: BUILDINGCENTER S.A. I.I.

Euros (en letras): CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS Y CINCO

Entidad pagadora: CaixaBank, S.A. C. ARCOOS, 32 41740 LEBRIJA

Clase emisión: 2100 - 8389

Señala nº 1.300.376-5 7501 * 4

Califica a los ség. mssas de su emisión.

~~Paga abonar en cuenta 05-2018~~




12 MAR 2018


37279-3 Lebrija-Arcos - 8389
Cl. Arcos 32 - 41740 LEBRIJA

8389 0999 9999 9988

Resultado del pago mediante los datos del aviso de pago

 **La orden de pago se ha realizado correctamente**

Fecha: 19/01/2018 Hora:14:23:32 [Guardar o imprimir la página](#) Si no dispone del programa Acrobat Reader, puede: [descargar Acrobat Reader](#)

 Este comprobante es el justificante de pago, a efectos liberatorios, ante la Entidad Emisora

Datos de la operación

Cuenta destino: 9004 2344241641
Destinatario: BUILDING CENTER
Remitente: ISABEL SANCHEZ RUIZ
Concepto: RESERVA PARA OFER
Importe: 3.000,00
Núm de control: 0112331-37
Ref. ingreso: 90ING63106157999011914203174519011800003000000
IBAN de cargo: ES91 2100 4429 3901 0057 0904
Fecha y hora del pago: 19-01-2018 14:23:32

ES...



